ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL LEY Nº 29293

En la Sala "Acuerdo Nacional" de la Presidencia del Consejo de Ministros – Lima, siendo las nueve y quince de la mañana del lunes veintiséis de octubre de 2009, se reunieron los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional creados por Ley Nº 29293, para llevar a cabo la DECIMA SESIÓN ORDINARIA, convocado oportunamente y cuya agenda a tratar es la siguiente:

7. Lectura de la última sesión para su aprobación y suscripción.
8. Informes de la presidencia y comisionados.
9. Diálogo sobre "Las acciones y gestiones que viene implementando el MINEM y OSINERGMIN, en relación a la expansión minera por parte de la empresa Volcan en el ámbito de la Ciudad de Cerro de Pasco".
   Instituciones invitadas:
   - Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.
   - OSINERGMIN – Gerencia de Fiscalización Minera.
10. Evaluación y aprobación sobre la propuesta "Funciones y tareas a desarrollar por la comisión interinstitucional para la elaboración de los lineamientos, estrategias y planes".
11. Fijación del lugar y fecha de la nueva sesión.

Se inició la Sesión con el saludo y bienvenida a los miembros de la Comisión a cargo del Econ. Félix Bedoya Jurado, Presidente de la Comisión Interinstitucional – Ley 29293, y para dar inicio e esta sesión, invito al Sr. Abel POMA CUSTODIO, para que de lectura el Acta anterior, el mismo para su aprobación el representante del MEF Sr. Omar Concepción Yanac observa a uno de los puntos de la del acta anterior donde indica: "el representante del MEF, amenaza con retirarse si se somete a votación", solicitando se reemplace por: El representante del MEF señala que no se puede someter a voto una acción que contravenga las normas que rigen los distintos sistemas que cautelan el buen uso de los recursos públicos. Por lo que sugiere que su representación no votaría a favor de utilizar los recursos asignados para el estudio de impacto ambiental. Sugiere se eximiría de la sesión, respecto a la votación antes señalada. Con las aclaraciones del caso proceden a firmar el presente Acta.

Luego, el Presidente de la Comisión Interinstitucional informa sobre las acciones cumplidas:

- Respecto a la modificación de la sexagésima cuarta disposición de la Ley de Presupuesto 2009, la PCM, MEF y Ministerio del Ambiente, presentaron el borrador del D.U, el mismo ya fue aprobado en el Consejo de Ministros.
- A invitación de la Comisión Andino Amazónico del Congreso de la República, asistió el pasado 20 de octubre para informar sobre el proceso de reglamentación de la LEY 29293.
- También se dio lectura a diversos documentos como: Of. Nº 028-2009-CIRC de P, Of. Nº 027-2009-CIRcdeP.
- El representante de la Zona Urbano presentó el Of. Nº 115-2009-P-CCQ; asimismo realizaron sus informes los miembros integrantes de la Comisión Interinstitucional.

- Como tercer punto de la agenda, se invitó a los representantes de OSINERGMIN, señores Fidel Misari y César Lavado quienes informaron que están tras las operaciones de la Volcán, además ya tienen el informe de la Empresa Supervisora; sobre el caso de la contaminación en Quiulacocha y Excelsior, indicó que en Julio realizaron la supervisión se ha comprobado que activos mineros no está cumpliendo con sus obligaciones, sobre Ocroyoc en la ampliación de la relavera es competencia del Ministerio de Energía y Minas. Al respecto diversas autoridades invitados y miembros de la comisión interinstitucional, coincidieron que OSINERGMIN no tiene presencia en Cerro de Pasco y es un silencio cómplice de la minería.

  Luego, se invitó para su informe al representante del Ministerio de Energía y Minas Abogado Ángel Chávez Mendoza quien explicó que el estudio de impacto ambiental es previo a los trabajos mineros; sin embargo en el caso de Cerro de Pasco tiene una vigencia de muchos años y recién el 21 de octubre del presenta año, la Empresa Volcan ha presentado el Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación del Tajo Raúl Rojas; además sobre Axcelsior y Quiulacocha sugiere se invite a Activos Mineros para el esclarecimiento de los pasivos existente.

  En el siguiente punto de la Agenda se le invitó al Abog. Rolando Esteban Asesor del "Premier" para que informe sobre la publicación del D.U, al respecto indica que el sábado pasado fue publicado en el Diario Oficial el Peruano como D.U Nº 130en cuyo contenido manifiesta que se incorporan a la Comisión Interinstitucional a los ministerio de Energía y Minas, MINDES, de Salud y de Vivienda, además en el artículo 6 se autoriza en el año fiscal 2009 y 2010 para financiar estudios de base y otros para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

  Luego el representante de la Zona Urbana, solicita la participación de algunos dirigentes de Cerro de Pasco y el Presidente de la Comisión Interinstitucional en atención al pedido, invita para que hagan el uso de la palabra:

- El Sr. Juan Medina Robles, muestra su preocupación por la demora de la reglamentación de la Ley 29293 y por ese motivo en una reunión el 18 de octubre en una asamblea de un pueblo joven trataron de mal informar a la población.
- El Sr. Teodoro Baldeón dirigente del Frente Cívico manifiesta que han presentado un documento a los dirigentes de los Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Pasco para que realicen la rectificación pública por la desinformación que vienen efectuado a la población.
- En representación de los sectores 3 y 4 del A.H Túpac Amaru, la señora Celina Rojas indicó que en la reunión del 18 de octubre fue manipulado por la presidenta del Comité Central. Los pobladores del A.H Túpac Amaru somos más 8,000 habitantes y la gran mayoría estamos de acuerdo con la reglamentación de la Ley. Además hubieron otras participaciones coincidentes con las palabras indicados.

ACUERDOS:

- 1) Debiendo incorporar a los representantes de los ministerios de Vivienda, de la Mujer y Desarrollo Social, Energía y Minas, y Salud, se adecuaran las subcomisiones formadas, tareas sugeridas y el Plan de Trabajo aprobado.
- 2) El Gobierno Regional de Pasco, presentara una "Propuesta sobre la elaboración de los Estudios de Base que resulten necesarios para la reubicación óptima de la ciudad de Cerro de Pasco".
- 3) La Municipalidad Provincial de Pasco, presentara una "Propuesta sobre la elaboración de los estudios que resulten necesarios para el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, teniendo como eje la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco".
- 4) Los Comisionados, representantes de las organizaciones urbano y rural, presentaran una "Propuesta para la elaboración del Plan de Comunicación y Participación Social sobre los alcances de la Ley 29293
- Se invite a los representantes del Ministerio de Salud para que explique sobre la salud de las personas contaminados por efectos de los trabajos mineros.
- Por mayoría se determina que la siguiente Sesión Ordinaria será en la Ciudad de Lima el día 16 de noviembre a las 09:30 Hrs.

No habiendo más puntos que tratar, en señal de conformidad proceden a firmar el presente Acta.

Félix BEDOYA JURADO
PRESIDENTE

Félix RIVERA SERRANO
MIEMBRO

William Tito VALLE RAMIREZ
MIEMBRO

Omar CONCEPCIÓN YANAC
MIEMBRO

Raúl Dante ROCA PINTO
MIEMBRO

Raúl GARRIDO LLOSA
MIEMBRO

Cornelio RAMOS ALANIA
MIEMBRO

Heraclio Rodolfo ROJAS POVES
MIEMBRO

Leonardo SANTIAGO ROJAS
MIEMBRO